RESOLUCIÓN N° 2086 /2016

POR LA QUE SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 1870/2016, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2016.----------

Asunción, 18 de Noviembre de 2016

VISTO: La Resolución N° 1870/2016 de fecha 18 de noviembre de 2016; la Nota UOC/CG N° 273/16 del Departamento de Contratos y Garantías; las providencias de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas; (Exp. DINAC N° 006898/2016), y,----------

CONSIDERANDO: Que, por la citada Resolución se autoriza la suscripción del Convenio Modificatorio N° 02, del Contrato N° 02/2016, firmado entre la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) y la Empresa Poti Servicio Integral de Limpieza; en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 31/2015 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DINAC".----------

Que, el Departamento de Contratos y Garantías solicita dejar sin efecto la mencionada resolución.----------

Que, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, remite el expediente para los fines que correspondan.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva el pedido para su consideración.----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

POR TANTO: De conformidad con la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" modificada por la Ley N° 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo". ----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE:

Artículo 1° **Dejar sin efecto** la Resolución N° 1870/2016 de fecha 18 de noviembre de 2016.----------

Artículo 2° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

ABOG. DANIEL A. BAEZ ARGAÑA
Secretario General

DBA/rb